

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	28/10/2021

## CONVOCATORIA C-546 PROFESIONAL DE FORTALECIMIENTO GOBERNACION DE CASANARE

### CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**Proyecto:** FORTALECIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA

**Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 05/11/2021

**Número de vacantes:** 1

### 2. PERFIL REQUERIDO

#### 2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Abogado titulado, Politólogo, Administrador Público, se valorará otros estudios de postgrado, especialmente relacionados con Derechos Internacional de los Refugiados.	10	Si

## 2.2 EXPERIENCIA REQUERID

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<b>Experiencia LABORAL</b> Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	Si	3 años
<b>Experiencia LABORAL ESPECÍFICA</b> Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	2 años  En formulación e implementación de Políticas Públicas, con conocimiento adicional en Derecho Internacional de los Refugiados y/o la ley 1448, y articulación con la cooperación internacional.

## 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

**Objeto del Contrato/Cargo** Profesional de apoyo/Fortalecimiento las capacidades técnicas de la Gobernación de Casanare, para la respuesta en protección a la situación de refugiados y migrantes, en el marco de las normativas nacionales e internacionales.

**Valor del Contrato** \$ 3,803,625 más prestaciones sociales

**Forma de Pago:** Mensual

**Tipo de contrato:** Laboral a término fijo

**Duración del Contrato:** Dos meses aproximadamente, máximo hasta 31 de diciembre de 2021.

**Posibilidades de prórroga:** SI  NO

**Lugar(es) de ejecución del contrato:**

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Casanare	Todos los municipios del departamento de Casanare

**Requiere viajes a otras zonas:** SI  NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Casanare – Arauca	Casanare y Arauca

**Solo para contratos de trabajo:**

**Horario:** Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m

**Descanso intermedio: Dos horas**

### **3.1 OBLIGACIONES GENERALES**

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

### **3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Fortalecer la capacidad técnica de las autoridades y funcionarios de las entidades territoriales priorizadas: i) Realización de un diagnóstico sobre capacidades y necesidades de las diferentes dependencias, frente a la

respuesta que están brindando a la población de interés, ii) Diseño e implementación de un plan de capacitación a funcionarios de las gobernaciones y municipios priorizados, en marcos jurídicos de protección nacional e internacional para la población de interés.

2. Apoyar la dinamización de las líneas establecidas en los planes de desarrollo de las entidades territoriales priorizadas: i) Revisión del plan de desarrollo de las entidades territoriales para la identificación de las líneas de Políticas públicas que responden a la población de interés y apoyar la gestión, articulación, formulación e implementación de los planes, programas, subprogramas y proyectos para la garantía del goce efectivo de derechos de esta población. iii) Apoyo a la creación y dinamización de espacios de articulación interinstitucional de respuesta a la población de interés; iv) Apoyo al monitoreo y al desarrollo de acciones en la ruta caminantes de Casanare.

3. Apoyar a la dinamización del estatuto de protección temporal: i) Apoyar la articulación interinstitucional para la implementación del ETPV.

4. visibilizar las actividades desarrolladas por la profesional de apoyo: i) Presentar cronogramas de trabajo mensual; ii) Presentar informes narrativos mensuales sobre los avances de la implementación; iii) Participar en los Equipos Multifuncionales, documentadas por las respectivas actas de reunión; iv) Presentar los informes narrativos: trimestrales (avance) y final (anual)

5. Participar en los procesos de capacitaciones convocados por ACNUR y sus socios en los contenidos priorizados en el marco del derecho internacional de los refugiados, derechos humanos, y legislación nacional interna relacionados con su actividad.

6. Las demás que sean asignadas en el ejercicio de la función o los cambios normativos que registren.

### 3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Experiencia	30%	La mínima solicitada
Experiencia	10%	Experiencia profesional en temas relacionados al objeto del proyecto
Formación	30%	Abogado titulado, Politólogo, Administrador Público, se valorará otros estudios de postgrado, especialmente relacionados con Derechos Internacional de los Refugiados
Entrevista	30%	Análisis de panel

## 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

## 6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo [convocatorias@opcionlegal.org](mailto:convocatorias@opcionlegal.org). No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

**Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:**

### **C-546 PROFESIONAL DE FORTALECIMIENTO GOBERNACION DE CASANARE**

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

**Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.**

**Nota:** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.